



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD CAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Numero Acuerdo: **No. de Evento: ADJDIR-107-2023**
 Numero de Sesión: **bajo el: Fracción II Art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compranet: 050G YR013-T-135-2023**
 Fecha Terminación del pedido: **12/07/2023**
 No. de Pedido: **D3P0365**
 Num. Dictamen Presup: **S/N**
 Elaboración: **04/07/2023** Impresión **04/07/2023**

Proveedor: **WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000**

Fecha de entrega: **12/07/2023**

Partida presupuestal: **0320** 21053001

R.F.C. **WME-180311-R68** No-Proveedor: **00148262**

Clasificación presupuestal: **21053001**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA**

Circ: **21** Loc: **80** Im: **01** T.S: **15** E: **0** U: **90** P: **0**

Lugar de entrega: **PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,**

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 010 000 529200 00 MEROPENEM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: 567 ENV 129.80 73,596.60
 MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 G DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.

Marca: **MERONNY** Tipo Presen: **F.A**

Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: **1**

2 010 000 543800 00 GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: 98 ENV 850.00 83,300.00
 CLOHRIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.

Marca: **ENEKAMUB** Tipo Presen: **ENV**

Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: **1**

3 010 000 548900 00 QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA 87 ENV 195.00 16,965.00
 EQUIVALENTE A 100 MG DE QUETIAPINA ENVASE CON 60 TABLETAS.

Marca: **GAELORAX / ALREX** Tipo Presen: **TAB**

Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: **60**

REPRESENTANTE LEGAL
 DR. JULIO MENDOZA CASTRUITA
 TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

AUTORIZACION (N°1)
 LIC. MOISES SIDDHARTHA BAILON JIMENEZ
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

AUTORIZACION (N°1)
 ING. SABOLINA GARCIA RIVERA
 LIC. GABRIELA ROSALES ARZULLI
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

AREA CONTRATANTE

Handwritten mark resembling a stylized 'H' or '4'.

Handwritten mark resembling a stylized 'H' or '4'.

Large handwritten mark resembling a stylized 'H' or '4'.

Faint, illegible text, possibly a header or title.

Main body of faint, illegible text, possibly a list or table.

Text block containing some legible words like 'RECEIVED' and 'NOV 19 1954'.

Text block containing some legible words like 'NOV 19 1954' and 'RECEIVED'.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo: **No. de Evento: ADJDIR-107-2023**
 Número de Sesión: **bajo el: Fracción II Art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compranet: 050GYR013-T-135-2023**
 Fecha Terminación del pedido: **12/07/2023**
 No. de Pedido: **D3P0365**
 Núm. Dictamen Presup. S/N **Elaboración: 04/07/2023 Impresion 04/07/2023**

Proveedor: **WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.**

Dirección: **CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000**

R.F.C. **WME -180311-R68** No. Proveedor : **00148262**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA**

Lugar de entrega: **PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,**

Partida **Clave del Articulo**

Descripción

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: **12/07/2023**
 Partida presupuestal : **0320** **21053001**
 Clasificación presupuestal :
 Circ: **21** Loc: **80** Imn: **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Articulo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
						SUB. TOTAL \$ 173,861.60
						I. V. A. \$ 0.00
						TOTAL \$ 173,861.60

(ciento setenta y tres mil ochocientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.)

REPRESENTANTE LEGAL
 DR. JULIO MERCADO CASTRUITA
 TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

AUTORIZACIÓN (N1)
 LIC. MOISES SIDDHARTABAILON JIMENEZ
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

AUTORIZACIÓN (N1)
 ING. CAROLINA AGUIRRE RIVERA

AREA CONTRATANTE
 ING. ERNESTO A HOOPER ARVIZU
 JEFE DEPTO. ADQ. DE BNS. Y CONT. DE SERV.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.

Dirección: CALLE BOLIVAR NUM 40 CIUDAD VALLES, CIUDA VALLES 79000

R.F.C. WME -180311-R68 No. Proveedor: 00148262

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

Lugar de entrega: PARA LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO

Circ. 21 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Clasificación presupuestal:

No. Requisición : PAC

Fecha de entrega: 12/07/2023

Partida Presupuestal: 0320

No. de Pedido: D3P0365

Elaboración: 04/07/2023

No. de Evento: ADDIR-107-2023

bajo el: FRACCION II Art.41

No. Compranet: AA-050GVR013-T135-2023

No. de Pedido: D3P0365

Elaboración: 04/07/2023

Número de Acuerdo:	00148262
Número de Sesión:	
Fecha de Acuerdo:	12/07/2023
Fecha Terminación del pedido	
Núm. Dictamen Presup: S/N	

No. de Evento:	ADDIR-107-2023
bajo el:	FRACCION II Art.41
No. Compranet:	AA-050GVR013-T135-2023
No. de Pedido:	D3P0365
Elaboración:	04/07/2023

Fecha de entrega:	12/07/2023
Partida Presupuestal:	0320
No. de Pedido:	D3P0365
Elaboración:	04/07/2023

FECHA DE SUSCRIPCION	
EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA	
SE ACREDITA CONSTITUCION MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO	
NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedor en atención al procedimiento de contratación publicado en Comprasnet.

1.2 El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20% (veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 52 de la L.A.A.S.P.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente pedido.

1.4 De conformidad con el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de contribuir con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

1.5 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corren a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, vistas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente pedido.

1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo de entrega oportuna.

1.10 El proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados.

1.11 "EL PROVEEDOR" manifestará haber ploteado debidamente, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá electuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 Acreditación contable: Tanto el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327 Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230).

3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas.

El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido.

3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido.

PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS:

3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la caducidad es inferior a 18 meses.

3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.

PARA EL CASO DE BIENES NOTOTERAPÉUTICOS:

3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.

3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la caducidad es inferior a 12 meses.

PARA TODOS LOS BIENES:

3.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

3.8 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obliga a adherir a cada uno de los envases colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos:

Razón Social, No. De contrato, Clave completa, Descripción del bien, Presentación del bien (lote y caducidad (en caso de aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del procedimiento.

3.9 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empaquetados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de empaque que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad.

4. DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además manifestar claramente el número de pedido y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

4.3 Acreditación contable: Tanto el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización.